



El aprendizaje del feminismo histórico en España

por **Mary Nash**

[El feminismo histórico como movimiento social.](#)

[El aprendizaje del feminismo: cultura política y desarrollo del movimiento de las mujeres.](#)

[Identidad de género y la formulación del feminismo.](#)

[Itinerarios y experiencia como aprendizaje social](#)

[Feminismos e itinerarios de movilización de las mujeres.](#)

[Repensando los feminismos](#)

[Referencias bibliográfica](#)

Identificar y dar voz a las mujeres ha representado una tarea significativa realizada por la historia de las mujeres (1). En sus pasos iniciales su impulso de renovación historiográfica favoreció la recuperación de la memoria colectiva femenina y una mayor visibilidad de su trayectoria histórica. Destacar la experiencia colectiva de las mujeres como elemento fundamental en la configuración de la sociedad ha sido otra aportación significativa. En los últimos veinte años la historia de las mujeres ha desempeñado, además, un papel destacado en la revisión crítica más global de nuestro conocimiento histórico.

Una mirada hacia el recorrido de la historiografía de las mujeres pone de relieve que muchas de sus primeras formulaciones metodológicas han sido articuladas a partir de esquemas, bastante rígidos que polarizaban la experiencia histórica del colectivo social de las mujeres. Así, conceptos opuestos como público/privado, poder/sumisión, víctima/heroína, confrontación/consentimiento eran binomios utilizados para interpretar la dinámica histórica de las mujeres. Cabe señalar, además, que el eje interpretativo predominante en su primera época resaltaba la victimización histórica de las mujeres y priorizaba una visión de su trayectoria desde la clave de su confrontación con esta opresión histórica, fijándose preferentemente en aquellas protagonistas femeninas que rompían los moldes de su subordinación histórica en una heroica lucha emancipatoria. En la actualidad, el avance en los planteamientos interpretativos ha llevado a la elaboración de unas categorías analíticas, conceptuales y metodológicas que superan las visiones organizadas en los términos dicotómicos de víctima/heroína. Cuestionar estos esquemas rígidos de signo oposicional, ha sido, precisamente, lo que ha permitido la formulación de propuestas interpretativas desde la intersección de espacios y la interacción constante en la dinámica de las relaciones de poder de género y en la articulación de la experiencia colectiva de las mujeres. De este modo, se han establecido bases más complejas para la comprensión de la trayectoria histórica de las mujeres y ha quedado claro que la interacción social de género en su realidad histórica no puede plantearse a partir de una dicotomía entre modalidades de consenso/conflicto, víctima/ heroína, sino a partir de un complejo entramado que contextualiza e interrelaciona la diversa experiencia histórica de las mujeres con su entorno socio-cultural y política.

La base del sistema de género se fundamenta en la polarización de las diferencias entre mujeres y hombres y la

proyección del hombre como norma y de las mujeres como subordinadas. No obstante, esta relación de dominación se ha ido modificando históricamente, tratándose de un sistema relacional que varía según los contextos históricos ya que como construcción socio-cultural se adapta a los cambios en las coordenadas sociales, económicas o culturales de cada época concreta. En una sociedad definida por la normativa masculina, la estructura de subordinación femenina se modifica como también las construcciones socioculturales de las nociones de masculinidad y de feminidad y los valores culturales de género. Las relaciones de género se rectifican también en función de los reajustes que se producen dentro del propio sistema de género. De hecho, la interacción social de la jerarquía de género se produce en niveles distintos, en situaciones concretas de relaciones personales, en modalidades de control social informal o formal o en relaciones colectivas de confrontación como el feminismo.

Como agentes de cambio histórico, las mujeres, a nivel individual o a nivel colectivo, son a su vez, decisivas en impulsar un cuestionamiento de las formas de las relaciones de género vigentes en la sociedad como también en forzar cambios sociales y generar estrategias diversas de resistencia.

El debate historiográfico en torno a la "victimización" histórica de las mujeres a principios de los años 80, dejó claro las restricciones de un esquema interpretativo que se limitaba a la idea de la "victimización" histórica y la "heroica" lucha feminista de las mujeres frente a su opresión. En aquella polémica, una corriente de opinión encabezada por la historiadora Ellen DuBois hizo hincapié en la necesidad de fomentar un enfoque histórico desde la perspectiva de la resistencia de las mujeres frente a su opresión como eje vertebrador de la historia de las mujeres. Desde su punto de vista la historia de las mujeres tenía que tener como clave el estudio del feminismo político. En este debate la historiadora Carol Smith Rosenberg propuso otra visión alternativa que planteaba el análisis de la historia de las mujeres desde el eje interpretativo de la cultura femenina, óptica que podía constituir un esquema explicativo del feminismo como proceso de concienciación y, a su vez, llevar a una percepción más integradora de las relaciones femeninas en el marco de la estructuración del poder jerárquico de género (2). Desde otra perspectiva analítica, el núcleo de historiadoras francesas en torno a Michelle Perrot y Arlette Farge han planteado la relación entre poder y cultura femenina (3). Su línea interpretativa insiste en la necesidad de contemplar el poder o, mejor dicho, los poderes femeninos como también la realidad de las compensaciones que reciben las mujeres dentro de una dinámica asimétrica de relaciones de género. Otras historiadoras han insistido, además, en la idea de consensus y de complicidad de las mujeres en su situación de subordinación social. Así, Gerda Lerner ha formulado de forma explícita una de las paradojas inherentes en el sistema de géneros: el papel de las mujeres en la perpetuación de su subordinación (4). La polémica reciente iniciada por la propuesta de Judith Bennet de centrar la historia de las mujeres en el estudio de la opresión patriarcal ha suscitado en los últimos años un vivo debate en torno a la necesidad de detectar cambio y continuidad en la experiencia histórica de las mujeres y de contextualizar su trayectoria en un entorno histórico global. (5)

El análisis de la interacción social de género no puede plantearse a partir de una dicotomía entre formas exclusivas de consensus o de conflicto. Al contrario, el interés de la historia de las mujeres es detectar las diferentes modalidades de consensus o de resistencia de las mujeres y descifrar su interacción como también su transformación en contextos históricos específicos.

El feminismo histórico como movimiento social.

Este ensayo tiene como punto de partida una reflexión acerca de la naturaleza del feminismo en la España del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX. Subyace en él una concepción del feminismo como movimiento social que representa una manifestación colectiva que ha pretendido superar realidades de discriminación y de desigualdad social, política y cultural de género (6). Se centra en el análisis de la relación entre cultura política, cultura de género y el desarrollo del movimiento de mujeres en la España contemporánea. Parte de la tendencia historiográfica a percibir el feminismo español como movimiento más bien homogéneo que se define a partir de presupuestos políticos basados en el principio de la igualdad y de la lucha en favor del sufragio y argumenta la necesidad de superar el marco interpretativo que tradicionalmente ha tendido a equiparar feminismo y sufragismo.

Este ensayo no pretende, ni mucho menos, aportar un análisis de la investigación histórica realizada en torno al feminismo histórico ni tampoco tiene como objetivo trazar su desarrollo en España. Más bien alberga como propósito abrir un debate en torno a posibles pautas para la definición del feminismo como movimiento social. Un repaso de la historiografía, ciertamente aún bastante escasa (7), en torno al feminismo histórico en España, pone de relieve una cierta insistencia interpretativa en vincular feminismo con sufragismo. Los trabajos pioneros a mediados de la década de los setenta de Rosa Capel y Geraldine Scanlon, (en la actualidad, además, recientemente reeditadas) (8), el estudio en torno al sufragismo una década más tarde de Concha Fagoaga (9) y aportaciones generales más recientes (10), han aportado una contribución valiosa al estudio del feminismo español. En su conjunto, tienden a presentar como eje vertebrador un feminismo político de signo igualitario concebido desde una óptica liberal de aplicación de los principios de igualdad y de derechos políticos individuales

a las mujeres. Influida por modelos interpretativos anglo-americanos de interpretación del desarrollo del feminismo histórico, esta definición de predominio de un feminismo político y liberal parece limitar la conceptualización del feminismo como movimiento social plural de signos diversos. Además, como ha puesto de relieve Karen Offen para el caso francés, la aplicación de modelos interpretativos de signo liberal igualitario pueden ignorar otras dimensiones de expresión de estrategias feministas (11). Como movimiento social concebido como proceso de aprendizaje histórico, el análisis del feminismo histórico puede plantearse desde consideraciones metodológicas más abiertas para recoger su diversidad y las vías plurales de emancipación femenina.

Frente a la definición predominante del feminismo entendido como forma de conflictividad social y de pensamiento reivindicativo que se centra en las manifestaciones políticas del sufragismo a partir del discurso de la igualdad, este ensayo considera la necesidad de establecer otras definiciones del feminismo histórico a partir de resortes socio-culturales que se asienten en el reconocimiento del principio de la diferencia de género y de roles sociales distintos para hombres y mujeres. Asimismo, plantea si la renuncia de una lucha contra la discriminación política de las mujeres tiene que implicar forzosamente una conformidad con los roles de género y la situación de discriminación de las mujeres. En otras palabras, abre interrogantes respecto a la carencia de una base reivindicativa política de derechos políticos individuales invalida la calificación de feminista a algunos movimientos sociales de mujeres.

Al entender el feminismo histórico como movimiento social quisiera dar prioridad al itinerario social como aprendizaje y plantear las distintas experiencias colectivas de las mujeres como causa y origen de la expresión de su feminismo. La experiencia incorpora la realidad socio-económica y las percepciones ideológicas, estructura la mentalidad colectiva e inspira programas y estrategias de actuación futura (12). Así, entiendo que de igual modo que la experiencia ha sido históricamente decisiva en la formulación de los procesos de formación de la clase obrera y de los grupos sociales subalternos (13), también fue decisiva en la articulación de las diferentes expresiones del feminismo histórico. La experiencia diversa de la realidad de género, de clase social, de identidad cultural y de cultura política fue, a mi modo de ver, crucial en la formulación de las diferentes modalidades del feminismo en la España contemporánea y en la expresión de las plurales estrategias de resistencia y de cambio social de las mujeres.

De hecho, el desarrollo de un programa sufragista o su ausencia tiene, a mi modo de ver, que entenderse en este marco de las múltiples experiencias de las mujeres, y de formas más específicas, en el contexto de la cultura política vigente en la España de fines del siglo XIX y principios del siglo XX como también en el marco del arraigo de una cultura de género. Cabe considerar, además, la necesidad de entender el feminismo histórico como movimiento social y corriente de pensamiento plural y diverso que difícilmente puede acoplarse ni a una definición única del feminismo, ni a su equiparación con una modalidad universal de lucha, resistencia y ruptura. Desde esta perspectiva parece necesario romper con la noción de fijeza y plantear de forma explicativa las diversas definiciones del feminismo a partir de la realidad específica de la sociedad española y de la diversa experiencia de las mujeres. Tampoco habría que analizar y evaluar el feminismo forzosamente desde una perspectiva rupturista de abierta confrontación con el sistema patriarcal. Desde el esquema analítico de género, quisiera argumentar la posibilidad de conceptualizar el feminismo histórico como un proceso social de renegociación de los términos del contrato social de género, es decir, de modificación y de reajuste de las bases de dominación de género establecidas en la sociedad (14). De igual modo que no se da una descalificación del obrerismo por su falta de voluntad política o revolucionaria, habría que valorar la necesidad de rescatar como feminismo actuaciones, experiencias e iniciativas encaminadas al cambio social de las relaciones de género sin la implicación necesaria de su cuestionamiento abierto o global de una sociedad patriarcal. Además, este ensayo argumenta que el feminismo igualitario, basado en el principio de la igualdad entre hombres y mujeres y el ejercicio de derechos individuales, no representa la fundamentación teórica exclusiva del feminismo español sino que coexiste con un fuerte arraigo de un feminismo que se legitima a partir del presupuesto de la diferencia de género y del reconocimiento de roles sociales distintos de hombre y mujeres.

Descifrar realidades, motivaciones y aspiraciones colectivas en una amplia interacción entre causas y consecuencias es tarea del historiador/a. Del mismo modo que la historiografía de los movimientos sociales ha procedido a una progresiva desideologización de sus formulaciones conceptuales, una perspectiva feminista de la historia de las mujeres debe abrir sus horizontes interpretativos y entender el feminismo de principios del siglo XX en términos de su formulación histórica por sus propias protagonistas en un marco histórico específico. Desde la superación de posturas doctrinarias queda claro que los presupuestos del feminismo de finales del siglo XX no pueden condicionar la formulación de un programa feminista de principios del siglo (15). La contextualización histórica nos da la clave precisa para calibrar la capacidad rupturista o de cuestionamiento de las normas y valores culturales que discriminaban a las mujeres como también para definir como feminista o no cada movimiento concreto de mujeres.

El aprendizaje del feminismo: cultura política y desarrollo del movimiento de las mujeres.

La trayectoria del feminismo español en sus diferentes variantes se debe entender en el contexto de la cultura política del país. Quisiera argumentar que precisamente, las características del desarrollo político español no

fueron propicios para la realización de un feminismo liberal de signo político orientado hacia la consecución del sufragio y de los derechos políticos individuales. Como es bien sabido el desarrollo del sistema político en el siglo XIX con la transición del Antiguo Régimen al sistema liberal se caracteriza por la debilidad del sistema representativo parlamentario, el peso de la oligarquía latifundista, el desarrollo económico desigual y la falta de impulso innovador de una burguesía emprendedora. Hasta el Sexenio Democrático, el sufragio censitario establecido garantizaba el monopolio de la vida política a una élite sumamente minoritaria del orden de 0% a 4% de la población. A fin de siglo, el sistema político de la Restauración se sostenía a partir de la dualidad de un sistema constitucional formal y un funcionamiento político real basado en el caciquismo, la corrupción política y el fraude electoral. El historiador José María Jover Zamora, ha caracterizado el sistema político de la Restauración como ficticio y característico de los regímenes parlamentarios mediterráneos en la era del imperialismo (16). Este orden constitucional operó para garantizar las estructuras sociales y políticas vigentes con la marginación política de aquellas fuerzas sociales que cuestionaba las bases dinásticas del régimen. Este funcionamiento generó un clima político basado en una creciente desconfianza respecto a los sistemas políticos liberales y democráticos. Además, a nivel de mentalidad popular, la equiparación que se hacía entre el malfuncionamiento del sistema con el propio régimen constitucional conllevó al desarrollo de una cultura política que no identificó, necesariamente, el progreso con la ampliación de derechos políticos. Así, la consolidación de una cultura política de suspicacia respecto al sistema político representativo parlamentario tuvo como consecuencia, entre otros, facilitar los condicionantes para el crecimiento del movimiento anarquista, provocar el distanciamiento de muchos sectores sociales de una participación política y, además, frenar el desarrollo de un feminismo de signo político. De hecho, hasta los años treinta con el desenvolvimiento de las reformas políticas durante la Segunda República, la legitimización social de los derechos individuales no representaban un factor clave de la tradición liberal y democrática en España. En este escenario político no resulta, pues, sorprendente que las mujeres tampoco centrasen su lucha en reivindicaciones políticas ni que defendiesen el principio de los derechos individuales. En definitiva, la cultura política fue poco favorable para el florecimiento de un feminismo liberal de signo político tal como había sucedido en países como Gran Bretaña o los Estados Unidos. Como señaló en 1899 Adolfo Posada, Profesor de la Universidad de Oviedo, reformador educativo y máximo defensor masculino en España del feminismo "Conceder el voto a la mujer aun para las elecciones locales, está tan distante de la opinión dominante sobre la capacidad política de la mujer, que no es en España ni cuestión siquiera" (17). Desde esta perspectiva, la medida del desarrollo o fracaso del feminismo español a partir del contraste con los países de órbita anglo-americana parece menos sugerente, quizá, que la comparación con otros países de la órbita mediterránea como Italia, Francia o Portugal.

La equiparación de progreso con avances políticos y su consideración como clave decisiva del proceso de emancipación femenina en el contexto político de España de fines del siglo XIX y principios del siglo XX hace invisible otros itinerarios libertadores de la mujer. Sin duda, puede parecer polémica la idea de que el feminismo no tiene necesariamente que identificarse con la lucha por los derechos políticos. No obstante, como ha señalado la historia de las mujeres, un análisis de género demuestra que no existe una necesaria coincidencia entre procesos de cambio político, como el avance del liberalismo o la democratización de la sociedad y la situación de las mujeres (18). La feminista y escritora Emilia Pardo Bazán denunció en *La España Moderna* (1890) que los avances culturales y políticos logrados a lo largo del siglo XIX, entre ellos, la libertad de enseñanza, de cultos y de asociación e incluso el mismo parlamentarismo, sólo habían servido para incrementar las distancias entre los sexos, sin promover la emancipación femenina. Es en este contexto de una trayectoria política nacional desfavorable o indiferente a las necesidades específicas de las mujeres, que habría que entender la ambivalencia de Pardo Bazán con respecto al sistema político y su adhesión al principio de un sufragio censitario que reservaba el voto a las personas cultas y, entre ellas, a las mujeres sabias. Además, tampoco hay que olvidar que su rechazo del sistema democrático concuerda con la postura de las alas moderadas y radicales del sufragismo británico que no promovieron el principio del sufragio universal masculino y femenino. (19)

En el contexto político de España de fin del siglo XIX, cabe plantear si es válido entender que las estrategias de resistencia feminista tenían forzosamente que canalizarse por la lucha por el sufragio. Por otra parte, se puede argumentar que la renuncia del feminismo a una orientación política no significa tampoco su descalificación como movimiento social. (Además, una analogía con la historia social del obrerismo histórico nos indicaría que, en el mismo sentido, el obrerismo que no se centra en la lucha política no ha quedado descalificado como movimiento obrero.) Quizá, un interrogante más enriquecedor podría formularse desde la perspectiva de dilucidar hasta qué punto la falta de vertebración política del Estado impidió el desarrollo de un movimiento feminista en España o, por el contrario, influyó en la canalización de sus estrategias de resistencia y lucha hacia otros cauces más realizables.

Identidad de género y la formulación del feminismo.

Otra consideración clave en torno a la experiencia vital de las mujeres como colectivo social es su inserción en unos roles y pautas culturales de género definitorios de su realidad. Efectivamente, quisiera argumentar que tan importante o más que la cultura política en la configuración del feminismo español, fue la cultura de género y, de forma más concreta, el claro predominio del discurso de la domesticidad en la configuración de los valores y modelos de femineidad en la sociedad española contemporánea. (20)

La construcción cultural de la diferencia humana se manifiesta en la articulación de la diferencia de género, uno de los elementos definitorios claves de la configuración socio-cultural de la sociedad contemporánea. Del mismo modo que el discurso de raza propone trasladar diferencias étnicas a categorías culturales jerarquizadas de inferioridad/superioridad, el discurso de género se articula también a partir de la traslación de la diferencia de sexo al plano cultural ideológico con una consiguiente justificación de un orden jerárquico de género basado en la subordinación de la mujer. La naturalización de la diferencia sexual enfocada desde el esencialismo biológico a partir de la maternidad y reproducción humana como elemento definitorio de la identidad femenina es un factor decisivo en la construcción social imaginaria de la noción de género (21). Es desde esta perspectiva que se puede plantear la construcción cultural del discurso de género y, por tanto, la configuración de la feminidad, como categoría cultural que traslada a un rango cultural y a una función social el hecho biológico de la reproducción y la maternidad. La influencia de esta construcción cultural de género y de los modelos de feminidad que genera es crucial en la propia experiencia socio-cultural femenina, y, por tanto, en la articulación de su capacidad y horizontes de respuesta en su contexto histórico. Así, será el arraigo del discurso de la domesticidad como base de la construcción de la identidad cultural de la mujer, lo que, a nivel de experiencia colectiva, llevará al movimiento de mujeres a asumir su lucha por la emancipación a partir de su reconocimiento de la diferencia de género obviando, de esta manera, una fundamentación basada en el principio de la igualdad.

En la España del siglo XIX y primeras décadas del siglo XX la construcción socio-cultural de género demarcó el ámbito de actuación y la función social de la mujer (22). Si bien es cierto que hasta la Segunda República la sociedad española se fundamentó en un poder represivo que mediante un cuerpo legislativo discriminatorio regulaba la subordinación de las españolas, fue aún más significativa la influencia extraordinaria del discurso de la domesticidad en el asentamiento de las bases ideológicas de género en la sociedad (23). Este discurso configuraba un prototipo de mujer modelo - el "Ángel del Hogar" / la "Perfecta Casada" / "la mujer de su casa" - que se basaba en el ideario de la domesticidad y el culto a la maternidad como máximo horizonte de realización de la mujer. Desde esta construcción ideológica la trayectoria social de las mujeres se circunscribía a un proyecto de vida cuyo eje era la familia mientras la elaboración de su identidad personal propia se desarrollaba a partir del matrimonio y de la maternidad sin posibilidad de crear un proyecto social, cultural o laboral autónomo. Ni siquiera el proceso de modernización económica, cultural y política en las primeras décadas del siglo XX que conllevó una reformulación modernizadora de un nuevo prototipo femenino - la "Mujer Nueva" o "Mujer Moderna"- cambió el eje constitutivo del discurso tradicional de la domesticidad ya que la maternidad seguía representando la base esencial de la identidad cultural femenina. (24)

El discurso de género presente en la teoría de la diferenciación sexual y de la complementariedad entre los sexos postulada por el Dr. Gregorio Marañón presentó una versión modernizadora de fundamentación médica y científica de los modelos de género (25). Partió del principio de que la mujer no es un ser inferior sino diferente del varón pero le adjudica un rol social complementario al hombre (26). A partir de esta premisa de un estatus social igual desde la diferencia, Marañón establece el cometido social diferente y complementaria de la mujer a partir de la maternidad como eje definitorio de la feminidad. Desde su perspectiva, la maternidad y la perpetuación de la especie representa la suprema misión de la mujer, destino que conlleva la negación o, como mínimo, la subordinación de cualquier otra actividad femenina. Este discurso de género difundido en la sociedad española de los años veinte y treinta fue de gran peso por su autoridad médica y científica, representando, asimismo, un eficaz mecanismo simbólico en la imaginaria colectiva para legitimizar roles sociales diferenciados para las mujeres. De igual modo que lo había hecho en el siglo XIX la teoría de la supuesta inferioridad intelectual de la mujer (27), en los años veinte la teoría de la diferenciación sexual y de la complementariedad de los roles sociales de género sostuvo una estricta división de las esferas, la división sexual del trabajo y la construcción de la identidad cultural de la mujer a partir de la maternidad. Este discurso médico-científico dio cobertura ideológica a una definición de la mujer en función de la maternidad entendida como deber social ineludible.

Aquí no cabe discutir con detalle los elementos configurativos del discurso de la domesticidad como base de las pautas culturales de género. Lo que importa es que la definición del rol social de la mujer a partir de la maternidad significó la adjudicación de una función social y de espacios de actuación para las mujeres en el terreno doméstico de la familia y del hogar. Desde esta perspectiva del predominio de unas pautas culturales de género basadas en la domesticidad, no parece tan descabellada pensar que actuó como mecanismo de control social informal para impedir la elaboración de un discurso igualitario expresado a partir del principio de la igualdad entre hombres y mujeres. Además, condicionó la elaboración de una base de la diferencia de género en la formulación del feminismo español. Desde esta perspectiva, se entiende porque el discurso de la igualdad no tenía, necesariamente, que ser la fuerza motriz de muchos planteamientos reivindicativos de las mujeres españolas. En cambio, el discurso de la diferencia de género sirvió como eje justificativo de las demandas del feminismo social y representó, en gran medida, el techo de reflexión crítica feminista incluso por muchas partidarias del principio de la igualdad. Así, la base diferencial de género junto con la cultura política, influyeron en el escaso interés en el escenario político como espacio de activismo femenino.

La formulación del feminismo a partir de la base justificativa de la diferencia de género permitió su mayor legitimización social como movimiento y facilitó la concentración de las aspiraciones del movimiento en el terreno social y civil. Así, este feminismo de signo social convirtió horizontes socio-culturales claves como el acceso a la educación y al trabajo remunerado en bandera de su lucha. El argumento de los valores femeninos de género

derivados de su experiencia de prestaciones asistenciales y familiares conllevó la noción de una mayor tutela moral, y, por tanto, de una tarea humanizadora femenina como legitimizadora de sus demandas sociales y políticas. Además, se puede argumentar que el discurso de la domesticidad amparó en términos políticos la noción de una ciudadanía diferenciada por género, es decir, una ciudadanía política para los varones y una ciudadanía social para las mujeres. En este sentido el discurso médico en torno al género en los años treinta contiene la consideración de que el deber femenino de la maternidad desbordaba la propia maternidad biológica para abarcar una maternidad social: todas las mujeres son madres en potencia que deben prestaciones sociales y asistenciales a la sociedad (28). Esta "maternidad social" permitiría la proyección a la sociedad de los recursos y atenciones maternas de las mujeres, configurando, de esta manera, una función pública a las mujeres de índole asistencial. Así, el esencialismo biológico de la conceptualización de la mujer en su categorización cultural de madre le abre un espacio social público de ciudadanía diferenciada que ignora el principio de la igualdad y de la individualidad.

Desde las coordenadas de las restricciones del modelo de género, sustentado en la prohibición del espacio público y en la exclusiva dedicación a las tareas domésticas, la reclamación del derecho a la educación y al trabajo remunerado puede interpretarse, en muchas ocasiones, como un revulsivo que cuestionaba el monopolio masculino del espacio público y su patrimonio exclusivo del mundo cultural y laboral. Por otra parte, implica la presencia de las mujeres en los espacios públicos lo cual a su vez represento un desafío abierta de la mentalidad colectiva cuyas normas culturales propiciaban roles sociales de género tan limitados en espacios y contenido al ámbito doméstico.

Las dos claves interpretativas de la definición del feminismo desde el supuesto de la igualdad de derechos o de la diferencia de género nos permite entender las posturas variadas de muchas mujeres que incorporaron la lucha por su emancipación en su experiencia colectiva. Así, desde la doble lectura de la cultura política y de la cultura de género cabe contextualizar la indiferencia de figuras como Concepción Arenal y Pardo Bazán frente a los derechos políticos para las mujeres y, en cambio, su activismo constante en el terreno reivindicativo de la educación femenina (29). Así, si bien es cierto que se ha podido documentar una de las primeras reivindicaciones del sufragio femenino durante el Bienio Progresista en 1854 cuando un programa presentado en La Unión Liberal reivindicó el "sufragio universal comprensivo de todas las mujeres de probidad" (30), también lo es que la demanda del voto no fue una constante del movimiento de mujeres españolas, como mínimo hasta mediados de la década de los veinte, cuando el cambio de coyuntura política llevó a su vez a una creciente politización del feminismo y su reformulación en torno a la definición de democracia y ciudadanía.

Itinerarios y experiencia como aprendizaje social

La institutriz, escritora y feminista Concepción Saíz de Otero expresó una realidad social decisiva en la construcción del feminismo de fin del siglo XIX, la abismal situación educativa de las mujeres españolas: "(Hablar de feminismo en España, donde todavía no saben leer ni escribir tres millones y medio de hombres y dos millones y medio de mujeres! (Feminismo aquí, donde la instrucción y la educación se hallan en mantillas y apenas presentida su compenetración!". Efectivamente, la situación educativa y además, laboral constituyen otros elementos decisivos en el itinerario de vida y experiencia colectiva de las mujeres.

academias Fedrica Montsney, autodidàctas, obreras, vid Arden.

idea feminismo espresado a partir de forumen educativos Posada. motores de cambio,

idea trabajo situacion, huelgas, acción social, profesionalizacion, domesticidad y trabajo, negacion derecho en la practica. (Teresa Claramunt)

Feminismos e itinerarios de movilización de las mujeres.

De igual modo que en otros países, el proceso de concienciación feminista y la formación de una capacidad de respuesta colectiva por parte de las mujeres se ha desarrollado en relación a su aprendizaje de acción colectivo en otros movimientos sociales. En España los cauces de aprendizaje del feminismo son los demás movimientos sociales que servían como plataforma de experiencia para las mujeres. Así, el activismo de las mujeres en aquellos espacios públicos donde se permitía su presencia, en los movimientos de reformismo católico, de renovación pedagógica, de los nacionalismos catalán y vasco y de movimiento obrero, fue decisivo en el posterior aprendizaje para actuar como colectivo social, con una problemática específica, capaz, en términos de Charles Tilly, de generar un proceso de acción colectiva al poner en común sus recursos y utilizarlos para conseguir sus intereses colectivos y demandas sociales. (31)

No obstante, las características de género de estos movimientos sociales condicionan la experiencia femenina y,

por consiguiente, sus contestaciones colectivas como respuestas desde la dependencia o la emancipación.

Un breve recorrido de la movilización femenina a principios del siglo XX pone de relieve la variedad de modalidades del feminismo histórico. En el caso del feminismo catalán promovido por las mujeres de la burguesía catalana a partir de las coordenadas del reformismo católico y del nacionalismo conservador, destaca su afán de autoidentificación como feministas y su propósito específico de formular su propia definición del feminismo frente a otras enunciaciones percibidas como ajenas a la realidad y aspiraciones de las mujeres catalanas. Esta búsqueda de un modelo propio de feminismo no es exclusivo del feminismo catalán sino que tiene una larga tradición en las diferentes corrientes del feminismo español. Así, en 1868 la propuesta de Faustina Sáez de creación de un Ateneo de Señoras se fundamentó en el rechazo del sufragismo británico y norteamericano (32) y décadas más tarde, en 1906 otra formulación de una propuesta feminista desde las páginas de la Escuela Moderna se planteaba también en términos de confrontación con el feminismo extranjero: "Nuestro feminismo ha de ser otro feminismo, no puede venir de fuera, ha de nacer en España y ser profundamente cristiano, español, genuino" (33). Con el debate de los años noventa en La Escuela Moderna en torno al feminismo y la publicación en 1899 del libro de Adolfo Posada titulado Feminismo se había generalizado el término y la polémica feminista en España (34). En 1909 la escritora, reformadora católica y nacionalista Dolors Monserdà, adoptó el término "feminista" en su libro Estudi feminista donde rechazó las bases laicas del feminismo americano y británico y ofreció su versión de un feminismo más en consonancia con los valores culturales catalanes y la tradición católica. El ataque a otras versiones feministas consideradas como una subversión de los valores católicos tradicionales fue el propósito específico de esta reelaboración de su modelo conservador de feminismo (35).

El discurso del nacionalismo está claro en los planteamientos de muchas manifestaciones del feminismo de principios del siglo XX. La revista femenina catalana Or i Grana publicada en 1906 (36) es un claro ejemplo de movilización femenina a partir de un discurso patriótico. Las mujeres vinculadas con Solidaridad Catalana actuaron desde su adscripción a las normas tradicionales de género. Aceptaron el patrimonio masculino de la vida política y entendieron que el sufragio era algo propio de los hombres. También dentro del esquema del discurso de la domesticidad, aceptaron su rol como "ángel de la familia catalana" (37). No obstante, su movilización a la causa nacionalista llevó a algunas mujeres de la burguesía catalana como Dolors Monserdà o Francesca Bonnemaison a subrayar el rol decisivo que desempeñaban las mujeres en la socialización de las futuras generaciones en la cultura y tradiciones catalanas. Conscientes de la importancia de su rol en forjar una identidad cultural catalana, utilizaron, precisamente, este argumento para justificar el acceso de las mujeres a opciones culturales y educativas nuevas.

Cabe destacar también que el discurso nacionalista fue significativo en la movilización de las mujeres vascas aunque las partidarias de la organización femenina Emakume Abertzale Batza desarrollaron planteamientos que no se formularon en términos feministas (38). Aún más significativa fue la clara postura nacionalista española asumida por la organización feminista, la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), una de las organizaciones más combativas en España en los años veinte. De mano de la dirigente feminista María Espinosa, su presidente, la asociación expresó de forma clara sus presupuestos de patriotismo español como queda patente en el primero punto de su programa: "Oponerse, por cuantos medios estén al alcance de la Asociación, a todo propósito, acto o manifestación que atente contra la integridad del territorio nacional" (39). El discurso nacionalista de la ANME quedó reforzado en su programa al proclamar como objetivo específico de la asociación "Procurar que toda madre española, en perfecto paralelismo con la maestra, inculque en el niño desde la más tierna infancia, el amor a la madre patria única e indivisible" (40). La oposición a los nacionalismos periféricos y la defensa del Estado central fueron ejes claves de esta definición de los objetivos del feminismo español. Así, aunque muchas organizaciones de mujeres no desarrollaron un feminismo político en el sentido de centrar su programa en la demanda de derechos políticos, sí, en cambio, las diferentes corrientes del feminismo quedaron claramente marcadas por la política de su época.

Pese a su conservadurismo político, el pensamiento feminista catalán promovió los derechos de las mujeres y demandas sociales y culturales (41). Representa un movimiento muy contradictorio ya que generó una tensión considerable entre su postura confesional y de clase y sus reivindicaciones y práctica en pro de la emancipación de las mujeres. Existe una tirantez entre sus postulados emancipatorios y la aceptación de normas tradicionales de género e intereses de clase. Partiendo del principio de la diferencia de género y, por tanto, de roles sociales diferenciados para hombres y mujeres, sus demandas se centraban en el terreno del acceso de las mujeres a una educación de calidad y al trabajo remunerado. La mejora de las prestaciones educativas y el desarrollo de la formación profesional eran sus prioridades a nivel reivindicativo y también en su práctica como movimiento.

En España la diferenciación de género en el terreno educativo estaba muy establecido en unas normas culturales reproducidas en el sistema educativo que transmitía modelos educativos diferenciados. Ya en fechas tan tempranas como 1892, Emilia Pardo Bazán, denunció la instrumentalización de las mujeres y la función del sistema educativo en la reproducción social de las relaciones de género y de subordinación de la mujer. Proclamó que la educación recibida por las mujeres no podía definirse como tal sino como "doma" ya que tenía como objetivo inculcar obediencia, pasividad y sumisión en las (42) mujeres. Su aguda crítica del modelo educativo vigente era bastante excepcional pero, en cambio, el acceso a la educación en todos sus niveles se convirtió en bandera de lucha del feminismo español. En la tradición del feminismo ilustrado (43), para principios del siglo XX

existió una mayor conciencia de la situación desastrosa de la enseñanza femenina con un índice de analfabetismo femenino del orden de 71% en 1900 (44). Muchas iniciativas para la mejora de la escolarización y enseñanza femenina y su dignificación fueron promovida entre otros, por los movimientos de reforma educativa vinculados con la Institución Libre de Enseñanza y María de Maeztu y las iniciativas de renovación pedagógica en Cataluña, con Rosa Sensat (45). En Andalucía, Suceso Luengo realizó una campaña sistemática a favor de la educación de la mujer y de su regeneración cultural como clave del feminismo y de la emancipación femenina (46). No obstante la dualidad de los modelos educativos subsistió con la promoción de una enseñanza femenina concebida para educar a las mujeres en sus tradicionales roles de género.

El interés de las mujeres en lograr mejoras educativas no puede contemplarse de forma directa como un desafío al rol social tradicional de las mujeres en la familia. Pero representa, en todo caso, un síntoma de cambio y de revisión de las posturas más tradicionales en torno a la educación femenina. La aspiración de ser educada evidencia una cierta expectativa de mejora del estatus femenina y una apertura de los horizontes culturales de las mujeres. Sin duda la emergencia de una preocupación específica por parte de las mujeres en torno a la situación de su educación también puede atribuirse al afán de modernización cultural en el país.

El interés por la instrucción de las mujeres también fue central en el reformismo católico, constituyendo una preocupación paralela a la dedicada a cuestiones higiénicas y religiosas. María de Echarri, fundadora de los sindicatos femeninos obreros e inspectora de trabajo, dedicó una atención preferente a este tema. Impulsó también el desarrollo de un programa de acción social que, especialmente dirigido a las obreras, pretendía promocionarlas social y laboralmente. Su feminismo católico encerraba un mensaje específico para las obreras y éste respondía a una voluntad no sólo confesional, sino también de armonía social en las relaciones de clase. Su promoción de un feminismo que calificaba de "posible, razonable" y católico pasó por la mayor presencia de las mujeres en espacios públicos de educación, beneficencia y de asistencia social. (47)

La creación a principios de siglo de algunos centros educativos y de formación profesional para mujeres, el reconocimiento de reformas sociales como la protección laboral femenina o la edición de libros y revistas que defendían su promoción social son ejemplos de iniciativas de las mujeres. Gracias a esta dinámica se transgredieron las normas de género, forzándose el acceso de las mujeres al espacio público hasta entonces monopolizado por los varones. En este sentido, por ejemplo, uno de los ejes del feminismo catalán de los años diez fue la reconceptualización del trabajo femenino en sus modalidades de trabajo doméstico y trabajo remunerado, y la dignificación y reconocimiento social de la experiencia laboral femenina. Esta postura reivindicativa llevó al desarrollo de iniciativas específicas para fomentar el derecho de las mujeres al trabajo remunerado y su formación profesional para acceder al mercado laboral, aspiraciones notablemente contrarias al discurso de la domesticidad y al modelo de feminidad vigente que ignoraban a la mujer como trabajadora y hacían invisible su trabajo.

La trayectoria del Institut de Cultura i Biblioteca Popular de la Dona, fundado en Barcelona en 1909 por Francesca Bonnemaison, representa un ejemplo del carácter contradictorio y complejo del feminismo social (48). Fue una de las instituciones educativas más importantes en España, con un número importante de alumnas que alcanzaron las 8000 anuales durante los años treinta. Ofrecía un currículum amplio de cultura y enseñanza, economía doméstica y formación profesional en las nuevas carreras de oficinista o administrativa. Su filosofía y enseñanza expresaron su identificación confesional con los presupuestos del reformismo católico y con la orientación política del nacionalismo catalán burgués. Dirigida preferentemente a la educación de las niñas de la pequeña burguesía y de la clase obrera, que tenían mayoritariamente una enseñanza gratuita, tuvo una fuerte orientación de clase al transmitir valores políticos y culturales de la burguesía catalana. Aunque su orientación política tenía un claro perfil conservador y, sin duda, sirvió los intereses de modernización y de mayor profesionalización de la mano de obra femenina, desde la perspectiva de las normas de conducta de género cuestionaba claramente algunos elementos decisivos del discurso de la domesticidad, y por tanto, de los modelos de feminidad "decente" vigentes. Queda claro que en su concepción como iniciativa de mujeres, en sus objetivos de fomentar la educación femenina y en su propuesta de una enseñanza moderna racional y de calidad, rompió con muchos de los esquemas culturales de género predominantes en la sociedad de principios del siglo XX. Es significativo, por ejemplo, que una institución de tal envergadura fuera una iniciativa femenina, dirigida y administrada por mujeres. Además, fue decisiva en crear un clima singular propicio al estudio y al trabajo para las mujeres de la pequeña burguesía y de las clases trabajadoras. También modificó el perfil de las virtudes femeninas de modestia y auto-abnegación al fomentar el valor de la auto estima entre el alumnado. Además, su clara defensa del derecho femenino a un trabajo remunerado para las mujeres no casadas, infringía de forma clara el presupuesto tradicional del monopolio masculino al trabajo remunerado y la negación de una identidad como trabajadora a las mujeres (49). Romper con estos valores culturales de la domesticidad fue sin duda un paso significativo en la afirmación de los derechos de las mujeres.

A partir de los años veinte, el feminismo español adquirió una dimensión distinta y más amplia incorporando a las reivindicaciones sociales, demandas políticas. La Asociación Nacional de Mujeres Españolas pidió entonces la revisión de las leyes que discriminaban a la mujer dentro de la familia y exigió su promoción en la vida política. Frente a la insistencia en la campaña pro derechos civiles de la mujer por parte de su fundadora María Espinosa, destaca la postura más claramente sufragista de Benita Asas Manterola, su sucesora en 1924. No obstante,

también queda claro en la trayectoria de la ANME una mayor adhesión al principio de la diferencia de género más que al postulado de la igualdad. Su reivindicación de una presencia femenina en los cargos públicos y órganos de gobierno de la sociedad se formuló en función de una adscripción clara al discurso de género de roles sociales diferenciados. Así, por ejemplo, pidió el acceso de las mujeres a "aquellos cargos públicos que impliquen el gobierno y administración de intereses orales y materiales de su sexo" y la participación de las mujeres en los sindicatos "para la clasificación de las industrias propias de su sexo". Pese a su tono reivindicativo el discurso de género está explícito en la formulación de sus demandas feministas.

La creciente tendencia hacia un feminismo más político de reivindicación del sufragio también se percibe en la trayectoria de algunas mujeres. La activista feminista y progresista Carmen de Burgos, pasó de una postura de reticencia inicial frente a la cuestión del voto a principios de siglo a su defensa en los años veinte.⁽⁵⁰⁾ Para finales de los años veinte y durante los años treinta, las circunstancias políticas del país generaron una formulación más sistemática de un feminismo de signo sufragista basado en el principio de la igualdad entre hombres y mujeres. Muchas figuras femeninas destacadas como Clara Campoamor, Margarita Nelken, Victoria Kent o María Martínez Sierra tenían en común una concepción liberal del feminismo.⁽⁵¹⁾ Por otra parte, el debate en torno al sufragio en las Cortes Constituyentes y la concesión del voto en 1931 crearon unas bases políticas formuladas más bien en términos de ciudadanía política⁽⁵²⁾. No obstante, como ha sido señalado ya hace tiempo por la historiografía⁽⁵³⁾, incluso, en el momento de debate político en torno al sufragio femenino en las Cortes Constituyentes de la Segunda República, fueron aún escasas las mujeres que se definían como sufragistas. En este sentido es significativa la biografía de Clara Campoamor que lleva como subtítulo el calificativo en singular: La sufragista española.⁽⁵⁴⁾

Esta activista feminista, presidenta de la organización sufragista, la Unión Republicana Femenina (1931), abogada y diputada del Partido Radical Clara Campoamor, destaca como figura singular del sufragismo español. Ella fue quien defendió el sufragio femenino en el debate en las Cortes Constituyentes. Desde una clara postura teórica de signo igualitario, Campoamor argumentó que los derechos del individuo exigían un igual tratamiento legal de hombres y mujeres y que, por ello, los principios democráticos debían garantizar el principio de la igualdad y la eliminación de cualquier discriminación de sexo en la Constitución republicana. Para entonces, feminismo social y político coincidían en el panorama del feminismo español. No obstante, ni siquiera entonces con la adjudicación del sufragio femenino se produjo una situación de autoridad política femenina.

Repensando los feminismos

El desarrollo del feminismo histórico pone de relieve como desde las coordenadas de una clase social o desde el conservadurismo político, algunas mujeres cuestionaron las restricciones de género de su sociedad y abrieron nuevos cauces en sus ámbitos culturales, sociales y laborales. Aunque no fueron partidarias del principio de la igualdad entre hombres y mujeres, estipularon su derecho a un rol activo en la esfera pública en los terrenos educativos, culturales y de asistencia social. Exigieron un reconocimiento del trabajo de las mujeres, un estatus social mejorado y su derecho a un rol activo en muchos campos socio-culturales. Aunque no discutieron el monopolio masculino del mundo de la política, disputaron las normas culturales de género que restringían sus actividades al ámbito doméstico y forjaron nuevos espacios de actividad femenina en el dominio público. Asumieron su rol de género en la casa como madres y esposas, pero no se limitaron a ser "ángeles del hogar". Cuestionaron la separación de las esferas, postulado básico del discurso de la domesticidad, y reclamaron su rol en la esfera pública. Es cierto que su presencia pública fue limitada y que tampoco marcó una ruptura global con los modelos de género pero sus demandas y práctica hicieron patentes ciertas transgresiones de las normas y valores de género establecidos. Así, se abrió un proceso de aprendizaje y de concienciación feminista que podía plasmarse en una creciente voluntad de emancipación.

El proceso de redefinición de lo público y de lo privado es clave en la trayectoria de emancipación femenina. No obstante, cabe dilucidar los términos en los cuales se produce y analizar el acceso de las mujeres a los espacios públicos. Su significado para las mujeres debe plantearse como también la cuestión de si se produce una redefinición de un espacio público en la medida en que las mujeres acceden a ello. Así, queda el interrogante de lo que sucede con la feminización de un espacio público, la educación o la asistencia social, pongamos por caso. Es necesario, asimismo, estudiar los condicionantes que llevan al acceso de las mujeres a espacios determinados mientras en cambio siguen los obstáculos hacia su acceso a otros.

Desde la perspectiva de la construcción de las relaciones de género y de la redefinición de los componentes de su discurso, puede argumentarse que fue articulado desde el reconocimiento de la diferencia de género como base de las relaciones sociales. Pero también se puede hacer la lectura de los cambios generados con la legitimización del acceso de las mujeres a espacios públicos prohibidos como una renegociación de los términos del contrato social de género y, por tanto, como un reajuste de las normas tradicionales de comportamiento de género. Así, se podría argumentar que se consiguió una apertura de los horizontes de actuación femenina y la legitimización de nuevas opciones para las mujeres al desafiar algunos de los componentes básicos del discurso de la domesticidad que relegaba a las mujeres al hogar. Cabe plantear, además, el significado de estos cambios para las mujeres no solo desde la perspectiva de sus limitaciones y de la continuidad de mecanismos de opresión femenina sino

también desde su protagonismo como sujetos de modificación de las relaciones de género y colectivo social capaz de diseñar nuevas modalidades de actuación y de experiencia femenina.

El feminismo y la redefinición de las relaciones de género no son necesariamente equiparables. Así, desde un análisis histórico queda la problemática difícil de la definición de una voluntad emancipatoria de desafío de las normas de género y de los modelos de feminidad y la evaluación de aquellos movimientos de mujeres que se autodefinían como feministas pero que no encajan necesariamente con definiciones predominantes del feminismo. Una propuesta abierta, no excluyente, no uniforme y no lineal de definición del feminismo como movimiento plural de múltiples itinerarios y estrategias de emancipación femenina, puede representar un camino hacia una mayor aproximación histórica a la complejidad de los caminos históricos de emancipación femenina.

BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS

- 1- J.S. Amelang, M. Nash: Historia y género: Las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea. Edicions Alfons el Magnànim, Valencia: 1990; G. Bock: "La historia de las mujeres y la historia del género: aspectos de un debate internacional". Historia Social, Núm. 9. invierno 1991; M. Nash: "Replanteando la historia: mujeres y género en la historia contemporánea". Los estudios sobre la mujer: de la investigación a la docencia. Universidad Autónoma Madrid, Madrid: 1990; K. Offen, R. Roach Pierson, J. Rendall: Writing Women's History. International Perspectives. Macmillan, Londres, 1991; M.D. Ramos: Mujeres e Historia. Reflexiones sobre las Experiencias vividas en los espacios públicos y privados. Universidad de Málaga, Málaga: 1993.
[volver al texto](#)
- 2- Véase discusión en M. Nash: "Introducción: Presencia y protagonismo: aspectos de la historia de la mujer". Serbal, Barcelona: 1984. [volver al texto](#)
3. A. Farge et.al. "La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo historiográfico" Historia Social, Núm. 9. invierno 1991. También el debate en torno a este artículo en Journal of Women's History, Vol.1. Núm.1. primavera 1989. [volver al texto](#)
4. G. Lerner: La creación del patriarcado. Crítica, Barcelona: 1990.
5. J. Bennet: "Feminism and History". Gender and History. Vol.1 Núm.3. 1989 y "Women's History": a study in Change and Continuity". Women's History Review. Vol.2. Núm.2. 1993. También B. Hill: "Women's History": a study in Change and Continuity or standing still?" Women's History Review. Vol.2. Núm.1. 1993. [volver al texto](#)
6. Véase: M. Nash, S. Tavera. Experiencias desiguales. Conflictos sociales y respuestas colectivas (Siglo XIX). Síntesis, Madrid: 1994. [volver al texto](#)
7. P. Díaz Sánchez, P. Dominguez Prats: Las mujeres en la historia de España. Bibliografía comentada. Instituto de la Mujer, Madrid: 1988; M. Nash: "Dos Décadas de historia de las mujeres en España: una reconsideración". Historia Social, Núm. 9. invierno 1991. [volver al texto](#)
8. Véase las valiosas aportaciones de R.M. Capel. El sufragio femenino en la Segunda República española. Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Granada, Granada: 1975. pág.60. Reedición: Madrid: Horas y Horas Editorial, 1992. [volver al texto](#)
9. C. Fagoaga: La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931. Icaria, Barcelona: 1985. [volver al texto](#)
10. P. Folguera: (comp.) El feminismo en España: dos siglos de historia. Fundación Pablo Iglesias, Madrid: 1988. [volver al texto](#)
11. K. Offen. "Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo". Historia Social, Núm.9, invierno 1991. También: G. Duby, M. Perrot. Historia de las mujeres en Occidente. Taurus, Madrid: 1993. Vol. 5.; S.C. Hause: Women's Suffrage and Social Politics in the French Third Republic. Princeton University Press, Princeton: 1984. [volver al texto](#)

12. Nash, Tavera: Experiencias desiguales. [volver al texto](#)
13. E.P. Thompson: La formación histórica de la clase obrera. Inglaterra, 1780-1832. Laia, Barcelona: 1976. También el número monográfico dedicado a Thompson en Historia Social. Núm.18. invierno 1994. [volver al texto](#)
14. C. Pateman: The Sexual Contract. Polity Press, Cambridge, 1989. [volver al texto](#)
15. Hill: "Women's History: a study in change, continuity". [volver al texto](#)
16. Jover Zamora, José M. "La época de la Restauración. Panorama político-social, 1875-1902", en Manuel Tuñón de Lara et al., Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo. Barcelona: Labor, 1981. pág. 291. [volver al texto](#)
17. A. Posada: Feminismo. Librería de Fernando Fé, Madrid: 1899. pág. 221. [volver al texto](#)
18. Véase: G. Duby, M. Perrot. Historia de las mujeres en Occidente. Taurus, Madrid: 1993. Vols. 4 y 5. [volver al texto](#)
19. Nash. Tavera: Experiencias desiguales. [volver al texto](#)
20. M. Nash: "Maternidad, maternología y reforma eugénica en España". Duby. Perrot. **Historia de las mujeres**. Vol. 5. [volver al texto](#)
21. M. Nash: "Identidades, representación cultural y discurso de género en la España Contemporánea". M. Redero: (Ed.).....Universidad de Salamanca, Salamanca, en prensa. [volver al texto](#)
22. M. Nash. Control social y trayectoria histórica de la mujer en España. en R. Bergalli y E. Mari (comp). Historia ideológica del control social. (España - Argentina, siglos XIX y XX). Barcelona: PPU, 1989. [volver al texto](#)
23. M. Nash: "Identidad de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX". Duby. Perrot: **Historia de las mujeres**. Vol. 4. y "De "angel del hogar" a "madre militante" y "heroína de la retaguardia": Imágenes de mujeres y la redefinición de las relaciones sociales de género." R. Radl Philipp e M0 C. Garcia Negro: (Eds.) A muller e a súa imaxe. . Universidad de Santiago de Compostela, 1993.
24. Dossier monográfico: "La Dona Moderna del Segle XX". **L'Avenc**. Febrero 1988. [volver al texto](#)
25. Para el desarrollo de la teoría de Marañón véase: Nash: "Maternidad, maternología". [volver al texto](#)
26. G. Marañón: Biología y feminismo. Imp. Suc. Enrique Teodoro, Madrid: 1920 y Tres ensayos sobre la vida sexual. Sexo, trabajo y deporte, maternidad y feminismo, educación sexual y diferenciación sexual. Madrid, Biblioteca Nueva, 1927. Véase también un planteamiento algo semejante de S. Ramón y Cajal: La mujer. Perona Ed., Madrid: 1944. (11Ed. 1932). [volver al texto](#)
27. C. Saíz de Otero: "El feminismo en España". La Escuela Moderna. Tomo XIII. Reproducido en A. Martín-Gamerno. Antología del feminismo. Alianza, Madrid: 1977; Scanlon: La polémica feminista. [volver al texto](#)
28. V. Aza: "El derecho a ser madre". Discurso leído en la sesión inaugural del curso académico de 1932 en la Sociedad Ginecológica Española," en Revista Española de Obstetricia y Ginecología, febrero de 1932. [volver al texto](#)
29. C. Arenal: La emancipación de la mujer en España. Edición de M. Armiño. Biblioteca, Jucar, Madrid: 1974; M.J. Lacalzada de Mateo: Mentalidad y proyección social de Concepción Arenal. Cámara Oficial de Comercio, Industria e Navegación, Ferrol: 1994; E. Pardo Bazán: La mujer española y otros artículos feministas. Edición de L. Schiavo. Editora Nacional, Madrid: 1976; M. Ugarte: "The generational fallacy and Spanish women writing in Madrid at the turn of the century". SigloXX/Twentieth Century. Núm. 12. 1994. [volver al texto](#)
30. Programa presentado en la Sesión "Gacetilla". La Unión Liberal 15 de septiembre de 1854. Citado en Fagoaga. La Voz. p.45. [volver al texto](#)

31. C. Tilly, L. Tilly: Class Conflict and Collective Action. Sage, Londres: 1981. Dossier monográfico: "Tilly: estado y acción social". Historia Social. Núm. 15. invierno 1993. [volver al texto](#)
32. Fagoaga: La Voz. pág. 57. [volver al texto](#)
33. L. Cutando. "Algo sobre feminismo", La Escuela Moderna, Num. 188. noviembre de 1906, citado en Fagoaga La voz. pág. 112. [volver al texto](#)
34. A. Posada: Feminismo. Fernando Fe, Madrid: 1899. [volver al texto](#)
35. D. Monserdà: Estudi Feminista. Orientacions per a la dona catalana. Lluís Gili, Barcelona: 1909. pág. 4. [volver al texto](#)
36. Or i Grana. Setmanari autonomista per a les dones, impulsor d'una Lliga Patriòtica de Damas, 6 octubre 1906. [volver al texto](#)
37. "La dona i el dret electoral" Or y Grana. Num.6. 10 de noviembre de 1906. [volver al texto](#)
38. M. Ugalde Solano: Mujeres y nacionalismo vasco. Génesis y desarrollo de Emakume Abertzale Batza (1906-1936). Universidad del País Vasco, Bilbao: 1993. [volver al texto](#)
39. "Programa. Asociación Nacional de Mujeres Españolas", en A. Martín Gamero: (Ed.) Antología del feminismo. Madrid: Alianza, 1975. pág. 196. [volver al texto](#)
40. Martín Gamero: Antología del feminismo pág. 196. [volver al texto](#)
41. Monserdà: Estudi feminista. pág. 4. [volver al texto](#)
42. E. Pardo Bazán: "La educación del hombre y la de la mujer. Sus relaciones y diferencias. (Memoria leída en el Congreso pedagógico el día 16 de octubre de 1892.)". Nuevo Teatro Crítico, 22 (octubre 1892). Reproducido en Schiavo: Emilia Pardo Bazán. pág. 92. [volver al texto](#)
43. Desde una perspectiva filosófica véase: Amorós, Celia (coord.) Feminismo e Ilustración. Actas del seminario permanente 1988-1992. Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense e Madrid, 1992. [volver al texto](#)
44. R.M. Capel Martínez: El trabajo y la educación de la mujer en España (1900-1930). Ministerio de Cultura, Madrid: 1982; E. Cortada Andreu: Escuela mixta y coeducación durante la 2ª República. Ministerio de Asuntos Sociales, Madrid: 1988. [volver al texto](#)
45. R. Capel Martínez: Mujer y educación en el reinado de Alfonso XII: análisis cuantitativo. Universidad Complutense, Madrid: 1981 y El trabajo y la educación; Cortada. Escuela mixta. G. Di Febo: "Orígenes del debate feminista en España: La escuela Krausista y la Institución Libre de Enseñanza (1870-1890)". Sistema. Núm. 12. enero 1976; I. Pérez-Villanueva Tovar: María de Maeztu. Una mujer en el reformismo educativo español. UNED, Madrid: 1989. [volver al texto](#)
46. Badillo Baena, Rosa M. Feminismo y educación en Málaga: el pensamiento de Susceso Luengo de la Figuera (1892-1920). Málaga: Universidad de Málaga, 199. [volver al texto](#)
47. María de Echarri en El Debate (8-XII-1918) en Fagoaga: La voz. pág. 174. [volver al texto](#)
48. E. Macià: "L'Institut de Cultura : un model de promoció cultural per a la dona catalana". L'Avenc, Num. 112, febrero 1988.
49. Nash: "Identidad de género, discurso de la domesticidad". [volver al texto](#)
50. C. Núñez Rey. "Introducción" a C. de Burgos (Colombine). La flor de la playa y otras novelas cortas. Castalia,

Madrid: 1989.

51. M. Bizcarrondo: "Los orígenes del feminismo socialista en España". La mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX). Universidad Autónoma de Madrid, Madrid: 1984; V. Kent: Cuatro años de mi vida. Bruguera, Barcelona: 1978; M. Nash: Mujer y movimiento obrero en España (1931-1939). Fontamara, Barcelona: 1981 y Las mujeres en la Guerra Civil. Ministerio de Cultura, Madrid: 1989; M. Nelken: La mujer ante las Cortes Constituyentes. Castro, Madrid: 1931; A. Rodrigo: María Lejárraga. Una mujer en la sombra. Círculo de Lectores, Barcelona: 1992. [volver al texto](#)

52. A. Morcillo Gómez: "Feminismo y lucha política". [volver al texto](#)

53. Capel, Scanlon. garcía. [volver al texto](#)

54. C. Fagoaga, P. Saavedra: Clara Campoamor. La sufragista española. Dirección General de Juventud y Promoción Socio- Cultural, Madrid: 1981. También: C. Campoamor: Mi pecado mortal, El voto femenino yo. La Sal, Barcelona: 1981; E. García Méndez: La actuación de la mujer en las Cortes de la II República. Dirección General de Desarrollo Comunitario, Madrid: 1979. [volver al texto](#)

